Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) |
| **Fecha de la evaluación** | 02/02/2024Segunda revisión: 08/03/2024 |
| **URL de la entidad** | https://www.adif.es/inicio |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | El acceso al Portal de Transparencia se localiza en la parte inferior de la página home |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | Algunas informaciones obligatorias se publican fuera del Portal de Transparencia |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |

 

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | En el acceso Información de Relevancia Jurídica/ Funciones y Normativa básica se localizan los Estatutos y la Ley del Sector Ferroviario. También se publican las normas que regulan el marco jurídico general de ADIF. No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones |  | Localizable en el acceso Información de Relevancia Jurídica/ Funciones y Normativa básica. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Localizable a través de los enlaces Protección de Datos del Portal de Transparencia y Protección de datos ubicado en la parte final de la página Información General del Portal de Transparencia. La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | A través del acceso Información General/ órganos de gobierno y estructura organizativa, se accede a información sobre la composición de los distintos órganos en los que se estructura ADIF, pero no se ha localizado un texto descriptivo de la estructura de gestión. |
| Organigrama |  | En la página que abre el enlaceórganos de gobierno y estructura organizativa se localiza otro enlace (ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ADIF POR EL QUE SE CERTIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD) que abre un documento que contiene el organigrama de la entidad. Se publica en formato no reutilizable. No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Identificación Responsables |  | Localizable a través del acceso Información General/ órganos de gobierno y estructura organizativa. No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable a través del acceso Información General/ órganos de gobierno y estructura organizativa. No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | A través del acceso Sobre ADIF/Nuestros compromisos se informa sobre las líneas generales del Plan Estratégico 2030 de la entidad, pero no se publica ningún documento que contenga información completa sobre sus planes estratégicos u operativos. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa
* No se ha localizado información sobre planes y programas
* No se ha localizado información sobre resultados de planes y programas.
* No se ha localizado información sobre indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos de planes y programas.

**Calidad de la Información**

Algunas informaciones no están datadas o bien la fecha de actualización de la información está muy desfasada.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No se ha localizado información. En el acceso Información de relevancia jurídica/ Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares y otros documentos con efectos jurídicos, se publican, entre otros documentos, una relación de resoluciones de la entidad. Las resoluciones no se corresponden con el contenido material de esta obligación, dado que ya se publicitan mediante su publicación en el BOE. Esta obligación hace referencia a aquella normativa interna, que suponga una interpretación del derecho o surta efectos jurídicos sobre terceros, que no sea objeto de publicación en diarios oficiales. |
|  | Documentos que deban ser sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial |  | Localizable en el acceso Sobre ADIF/ Información Pública  |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 7 de la LTAIBG que son aplicables a la organización.

* No se publican las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas, que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos sobre terceros.

**Calidad de la Información**

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | Localizable a través del enlace contratación ubicado en la parte superior derecha de la página home de la web de ADIF. También a través del enlace Información relativa a la actividad contractual se publican cuadros resumen de las adjudicaciones realizadas. |
| Modificaciones de contratos  |  | Localizable a través del acceso Contratación/Modificaciones de contratos. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | Localizable a través del acceso Contratación/Desistimientos, renuncias o resoluciones. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | Localizables a través del acceso Contratación/ Información relativa a la actividad contractual |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.  |  | Localizables a través del acceso Contratación/ Información relativa a la actividad contractual |
| Contratos Menores |  | Localizables a través del acceso Contratación/ Información relativa a la actividad contractual |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En el acceso Sobre ADIF/Nuestros compromisos/Sostenibilidad se publica una relación de entidades sociales con las que ADIF ha suscrito convenios, pero no se da acceso al texto del convenio ni se publican los contenidos obligatorios que establece el artículo 8.1.b de la LTAIBG. No se ha localizado información sobre convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas  |  | Aunque en el acceso contratación se publican encargos a medios propios, no se ha localizado información sobre encomiendas de gestión, que es a lo que, específicamente, se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | Aunque a través del acceso Información de relevancia jurídica/Subvenciones y ayudas públicas concedidas, se publica una orden por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas, no se publica información sobre los beneficiarios y la cuantía percibida por cada uno de ellos.  |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Ejecución presupuestaria |  | No aplicable. El presupuesto de ADIF tiene carácter estimativo |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizables a través del acceso Información Económica y de Gestión del Portal de Transparencia.  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Se publican los informes de auditoría de la IGAE – órgano de control interno de la Administración General del Estado -, pero no se han localizado informes del Tribunal de Cuentas que es el órgano de control externo de la AGE.  |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable a través del acceso Información Económica y de gestión/Informe de gestión |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG

* No se han localizado una relación de los convenios suscritos.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión ni sobre las subcontrataciones derivadas de éstas.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas.
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para actividad privada al cese de altos cargos.

II.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable a través del acceso Productos y Servicios/Comercialización de inmuebles |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

Se publica información sobre la obligación contemplada en el artículo 8.3 de la LTAIBG

**Calidad de la Información**

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 50,0 | 20,0 | 52,9 |
| **De relevancia jurídica**  | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 44,4 | 44,4 | 44,4 | 44,4 | 44,4 | 44,4 | 44,4 | 44,4 |
| **Información patrimonial** | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 85,7 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***51,6*** | ***51,6*** | ***51,6*** | ***51,6*** | ***51,6*** | ***48,4*** | ***35,5*** | ***49,3*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 49,3%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 51,6% de estas informaciones – es el factor que explica el Índice de Cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

ADIF publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización:

* Código Ético
* Política Corporativa contra el fraude y la corrupción
* Informes de gestión no financiera

**Buenas Prácticas**

* Publicación de textos introductorios a las distintas informaciones contenidas en el Portal de Transparencia
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de ADIF, en función de la información disponible en su web, alcanza el 49,3%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de ADIF, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Deben publicarse los documentos que contienen los planes y programas que ordenen estratégica u operativamente las actividades de la entidad
* Deben publicarse los informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas
* Debe informarse sobre los indicadores de medida y valoración de los planes y programas.

**Información de Relevancia Jurídica**

* Deben publicarse las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas, que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos sobre terceros.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre convenios, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente, ya que, a partir del documento de la encomienda, no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas por ADIF. Esta información debe incluir el objeto de la subvención o ayuda, los beneficiarios y la cuantía concedida a cada uno de ellos.
* Debe publicarse el presupuesto.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de ADIF
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Debe publicarse la fecha de la última revisión o actualización de la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publique en la página inicial del Portal de Transparencia de ADIF.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 5 | Se publica información parcial |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics o publicación mediante enlace a fuentes centralizadas |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido. Admite, al menos, edición |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |